

### VOTO POR CORREO

Regulado en el artículo 19 del RD1846/1994.

Secuencia de acciones:

1. El elector comunica previamente a la mesa electoral su propósito de ejercer el voto por correo
  - a) Hasta cinco días hábiles antes de la fecha de votación, hasta el jueves 24 de noviembre, inclusive.
  - b) Comunicación a través de la oficina de Correos, en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos, antes de ser certificada, o a través de otra persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación bastante.
2. Comprobación por la mesa que se encuentra incluido en la lista de electores.
3. Anotación de la petición en la lista de electores.
4. Remisión de las papeletas electorales y el sobre en el que debe ser introducida la del voto.
5. El elector introducirá la papeleta en el sobre remitido, lo cerrará y, junto con la fotocopia del DNI, lo incluirá en otro sobre mayor, que remitirá a la mesa electoral por correo certificado.
6. Recibido el voto por correo será custodiado por el Secretario de la mesa, quien al finalizar la votación y antes del escrutinio, lo entregará al Presidente, que
  - a) Procederá a su apertura,
  - b) Identificar al elector con el DNI,
  - c) Introducirá el sobre con el voto en la urna
  - d) Declarará expresamente haberse votado
7. Si la correspondencia electoral fuese recibida con posterioridad a la terminación de la votación, no se computará el voto ni se computará el voto ni se tendrá como votante al elector, procediéndose a la incineración del sobre sin abrir, dejando constancia de tal hecho en el acta.
8. Si quien hubiese optado por el voto por correo decidiese con posterioridad votar personalmente, lo manifestará así a la mesa, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarle el que hubiese enviado por correo si se hubiese recibido, y en caso contrario, cuando se reciba se incinerará.

Santander, 21 de octubre de 2022

Por la MESA ELECTORAL COORDINADORA,  
La Presidenta



Fdo. Asunción González Arberas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Asunción González Arberas', written over a horizontal line.